

Una visita sospechosa
Hace unos días hizo un viaje a Madrid un tal Fabra Ribas, que es hijo de Reus por más señas y se ha convertido en émulo del socialismo español en París.

Según se desprende por lo que hemos leído, sea entrevistó con Azcárate y Pablo Iglesias, y tratándose de socialistas parece que lo más natural sería que hablase de asuntos que afectan á la clase obrera; pero no fué así.

De dichas visitas se cree salió el acuerdo de oponerse por todos los medios á que Maura vuelva á empuñar las riendas del Estado, enceda lo que suceda.

Todo eso se fragua en «L'Humanité», centro anárquico que funciona en la misma capital de Francia, «nuestra hermana».

Y nos preguntamos: Pero señor, ¿qué tendrá que ver que suba ó abaje un hombre con los asuntos de la clase proletaria? No es claro como la luz del día, que durante el tiempo que estuvieron los conservadores en el Poder fué cuando se premulgaron más leyes beneficiosas á la clase obrera?

No, no es eso á lo que se tira, como tampoco lo es el que hayan dado á entender que españoles y franceses quieren oponerse á que sigan armados ambos pueblos.

No es esa la clave, porque para concertar eso parece que lo lógico sería que la tal visita hubiese sido hecha por un francés de prestigio dentro del socialismo.

En invierno nadie se muere, nadie se agita y lo pasamos en completa tranquilidad; pero en llegando á la primavera empieza de nuevo el jaleo, y, o no entendemos de esas cosas ó nos parece que se acercan días de tempestad en la tierra.

Poco a poco irá cargándose la atmósfera en la política, y... i quién sabe lo que ocurrir puede! Por si acaso, esos redentores de la sufrida (y digna de mejores apóstoles) clase obrera, se mueven por lo que pueda suceder, y seguramente decretarán un paro general en el caso de que el Rey, haciendo uso de su liberrima soberanía, llame el dia de mañana á los conservadores para formar Gobierno.

Y que esto ha de suceder tarde ó temprano nadie lo duda; veremos, pues, cómo se las arreglan esos señores para cumplir lo que han pactado.

Prohombres del socialismo, sed más racionales y no le engañéis más al obrero; el asalariado lo que necesita, busca y encuentra es mejorar cada día más y más su condición; gobierne Juan ó Pedro ha de tenerle sin cuidado, mientras sus derechos sean respetados, como lo son.

Dejadles cuando fengan algún asunto que ventilar con el capital y vereis si salen con la suya honrosamente; vereis cómo transigirán unos y otros y alcabo llegarán á un acuerdo, siempre en beneficio del proletario; pero en cuanto os metáis vosotros de por

parte en su asunto.

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

Roldós y C. R. del Centro 37. - P. Grañén, Zurbano 3. - Cebrán y C. Puerta Ferrisa, 18. - Kiosko El Sol, de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

ESQUEMAS DE PENSIONES a precios reducidos.
Se reciben hasta las 11 de la noche.

REDACCION Y ADMIN.

Arrabal Santa Ana 35

Teléfono 29

ANUNCIOS Y RECLAMOS

A precios convenientes

Remitidos 67 plazas

Pago anticipado

TICKETS AL DIA

ingú se l'hi ocurríx donar-lí'l crít de deserta.

Apar que un espir de contemplació mal entesa siga'l grillet de nostre poble. La contemplació predominant d'avui en para la lala a la contemplació de l'idiota. L'ànima del poble actual no es seva; es de tothom, menys d'ell. Rarament trobare un que tingui criteri propi.

El poble es un naufragi embolcallat en les tenebres de la nit. ¿L'ull pendrà'l brillar rutilant d'aquest far desvillador? Una pregona i misteriosa triatesa de pesimisme ens fa pensar que son tant denses les ombres que l'envolten, que, qui sap si, acabarà per oblidar la llum.

Per la nostra part, sols ens resta dir que'l sacrifici que s'acaba de portar a terra merces al concurs de tant valioses personalitats com lo Mestre don Francesc Matheu, que pel infim preu de deu céntims posen en mans del poble tot el nostre renaixement literari, es una obra aquesta que cap fill que aini dignament la seva terra deu fer el sòrt a tan puríssim clam.

J. M. Vidal i Pallejà.

Reus.

Sesión del Ayuntamiento

(Continuación de la del viernes)

El Sr. Secretario dió lectura al dictamen de la comisión de Fomento, que quedó por quince días sobre la mesa, desestimando la petición de D.ª Victoria Sedó, que formuló en 23 de Diciembre de 1911, referente á la parcela de terreno de la calle Camino de Riudoms, vendida al Municipio por los Sres. Bertrán Blanch.

El concejal de la minoría, nacionalista Sr. Recasens, presenta un voto particular suscrito por él y el Sr. Barrufet, y en el que se pide: que sea aceptada la instancia de la Sra. Sedó y rechazada la de los Sres. Bertrán; que se acuerde la apertura de la calle en proyecto en el Camino de Riudoms, continuación de la de Santa Fimbria, entre las fincas de los Sres. Bertrán y Sra. Sedó, y que se reclame á aquéllos el importe del trozo de la calle en cuestión, que vendieron al Ayuntamiento.

El Sr. Recasens defiende el voto particular; dice que el Ayuntamiento tiene derechos muy claros sobre dicho asunto, por lo cual cree que retrocederá sobre el acuerdo tomado. Historia con datos poco firmes, que los terrenos continuación de aquella calle, junto á la actual fábrica de los Sres. Bertrán, debían ser propiedad de la Corporación municipal, pues así consta en un plano que levantó un arquitecto provincial, cuyos terrenos fueron legados por un particular en fecha muy anterior. Cita que en las escrituras que obran en el expediente se considera al Ayuntamiento como á su dueño absoluto, ya que viene señalado todo aquel terreno por una calle en proyecto, y que tan sólo podían hacer uso de los mismos los Sres. Bertrán, mientras no se pensase en destinarlos á via pública. Señala como á un dato de mucha fuerza y de razón á lo que él dice, el hecho peregrino de que no inscribiesen á su nombre la parcela, hasta cuando el Ayuntamiento gestionó cerca de ellos la idea del Paseo de Sunyer, y también menciona el punto de que en el año 1886, en sesión pública del Ayuntamiento fué tomado el acuerdo sobre que se enterase debidamente acerca de que si efectivamente existía la calle en proyecto, ya que se desprendía que los terrenos á urbanizar pertenecían á la Corporación. Con todos estos datos que resultan razones poderosas—dice el señor concejal—se desprende de una manera que no queda lugar á dudas, de que, efectivamente, existía la calle que menciona, siendo, por lo tanto, propiedad del pueblo de Reus, y que los Sres. Bertrán, indebidamente, han pretendido y conseguido apoderarse,

Uso de la palabra para contestar al Sr. Recasens el Sr. Bonet. El presidente,

de la comisión de Fomento discrepa del modo de pensar de aquél. Es su parecer que la Corporación municipal nunca ha sido dueña de aquel terreno, y ni siquiera le ha asistido un pequeño derecho, y que si en contadas ocasiones se utilizó como á paso, fué debido en épocas anormales, pero jamás fué destinada como á servicio público; ésto lo corroboran varios documentos. También hace notar que si es verdad que un Ayuntamiento muy anterior se ocupó de este asunto, pero sólo fué para que se mirase si el Municipio tenía derecho á aquel terreno, y si lo tenía, que se hiciese efectivo apoderándose del mismo; entonces no cayó ninguna resolución; ya ve, pues, el Sr. Recasens, la poca razón que les debía asistir.

Alaba el criterio justo de la comisión de Fomento que presidió al confeccionar el dictamen, por estar convencida de que la calle no consta en los planos de la ciudad, uno de ellos ejecutado en el año 1873. Y por último, dice, consta un documento firmado por casi todos los vecinos de aquella barriada asegurando que aquel patio nunca ha sido calle.

El Sr. Recasens: El Sr. Bonet no habla del plano que yo he mencionado, que existe en el archivo municipal, en el que sí consta la calle en proyecto; y en cambio nos dice hay un escrito suscrito por algunos vecinos, que yo no puedo considerarlo con fuerza legal.

El Sr. Bonet: El plano á que hace referencia el Sr. Recasens no fué hecho pór el arquitecto municipal, ni siquiera por uno con residencia en la ciudad; debió poner calle en proyecto por que sí. Si son estos los datos que aporta el Sr. Recasens, me merecen poco valor.

El Sr. Briansó dice que no pensaba intervenir, pero que lo hace obligado por el modo y forma con que el Sr. Recasens ha llevado el asunto á debatir. Piensa—continúa el Sr. Briansó—que los Sres. Bertrán no son posibilistas, y ni aún republicanos, y por lo tanto hablaré desapasionadamente, exteriorizando mi leal pensar.

Es verdad que hasta hace poco no han escriturado á su favor los señores Bertrán aquellos terrenos, pero esto ha sido, sin duda, por desidia ó abandono, como sucede en muchos casos; y esto, que el Sr. Recasens lo esgrime como á un arma á favor suyo, no prueba nada. El Sr. Recasens nos ha ilustrado también de que consta en un proyecto la existencia de la calle continuación de la de Santa Fimbria, y en su contra acude el presidente de la comisión de Fomento, asegurando que en todos los demás planos, antiguos y modernos, no se menciona aquella nueva vía; esto prueba que un Ayuntamiento podía tener aspiraciones, pero que nunca llegó á la realidad; por eso mal puede ser verdad que los señores Bertrán se hubiesen apoderado nada menos que de una calle y después vender un trozo de ella al actual Ayuntamiento. Ni una ni otra cosa son ciertas; el pueblo de Reus no estuvo nunca en posesión de aquel terreno y, separando bien los señores nacionalistas, no se ha comprado parte de una calle; el Cabildo solo ha adquirido la fábrica, la industria, la maquinaria. Y no es que el Ayuntamiento obrase por sí y ante sí; cuatro letrados han intervenido en el asunto; dos de las partes particulares, que no menciono, y otros dos de la confianza del Ayuntamiento; estos están con lo que dice el dictámen, y aseguran que el pensar sostener un pleito para reivindicar los derechos que en hipótesis—pueden corresponderle, es un acto temerario. Ya comprenderápués el Sr. Recasens que ponerse en un caso de verdadera temeridad, no es como se deben defender los intereses comunales. ¡Coincide conmigo?

El Sr. Recasens: Siempre, para defender toda clase de asuntos, se encuentran señores letrados que buscan materia suficiente para pensar de distinto modo, dentro de lo que se dice motivos legales; si se necesitan treinta abogados por parte de D.ª Victoria Sedó, fácilmente se hallarán, y sus pareceres serán, naturalmente, a favor de este cliente; y en cambio,

se hallaría igual número para encontrar motivos de defensa para los Sres. Bertrán.

Interviene el Sr. Pallejà. Díjeseles se ha ya dicho que no ha habido suficiente interés por parte del Ayuntamiento, para resolver debidamente este asunto, y nada más lejos de la verdad. Dos años se ha venido debatiendo, y siempre con consistencia, cuando se llevó á la aprobación del Consistorio el primitivo dictámen, fué aceptado, por creerlo bueno, formándose después la escritura; poco tiempo después la Sra. Sedó recurrió en contra, y con demoras por parte de los señores nacionistas, con escritos por la recurrente y despiés con los de los Sres. Bertrán y nuevas prórrogas pedidas por la minoría, han pasado tantos meses, que el asunto ya es viejo. Rechaza el Sr. Pallejà el supuesto

negocio que se ha dicho se pretendía llevar á cabo. Explica como se entablaron las primeras gestiones con los Sres. Bertrán, que fué por la idea de continuar el Paseo de Sunyer, por lo que era indispensable algunas partes de terrenos, de absoluta propiedad de los Sres. Bertrán, ya que sólo en escrituras particulares constaba el proyecto de la nueva calle.

Explica también que el dictaminar el Ayuntamiento sobre que fuese devuelta la cantidad al Ayuntamiento, abrióse una información y sobre la misma no hay ni un sólo dato de que la parcela no pertenezca á los Sres. Bertrán. Por todo lo cual, el Ayuntamiento que le interesa sobremanera el asunto, debía asesorarse,

como lo ha hecho, de sus apogados, y ha dejado la cuestión de derecho á los señores Bertrán y Sra. Sedó. Corrobora lo que ha dicho el Sr. Bonet, de que en el plano general de la población carece la nueva calle objeto de este debate. Piensen que no se niega el proyecto de la calle, pero conste también que se carece de toda clase de datos acreditativos de que los terrenos propietad de los Sres. Bertrán hayan sido nunca del Ayuntamiento. Si se quiere pleitar, que lo haga si le parece, la Sra. Sedó, pero no el Ayuntamiento.

—Muy bien! (dice uno del público), y el Sr. Alcalde ordena el más absoluto silencio, ó de lo contrario promete desalojar el salón. Aquí—dice la presidencia—se debe venir á escuchar y á callar, y el que no esté conforme que no asista á las sesiones.

El Sr. Recasens vuelve á usar de la palabra para repetir lo de antes, y termina diciendo que el Ayuntamiento le asiste un derecho propio en este interesante asunto, mucho más que entre la Sra. Sedó y Sres. Bertrán.

El Sr. Pallejà explica que la capacidad del terreno que se discute es sólo de una tercera parte de la que los Sres. Bertrán cederán después al Ayuntamiento.

(Con todo lo dicho, el Sr. Recasens no se da por satisfecho, y continúa en su propósito primitivo de llevar un criterio diametralmente opuesto á todos los concejales que han usado de la palabra. Sus compañeros de minoría, incluso el otro señor firmante del voto particular, (el señor Barrufet), no están dispuestos á intervenir, acaso por defenderlo ya bien el Sr. Recasens, ó quien sabe si, es porque coinciden con la mayoría.

El Sr. Briansó plantea esta pregunta al Sr. Recasens:

—De una manera administrativa puede el Ayuntamiento apoderarse de esa calle que menciona? No; es necesario un pleito, que de ninguna manera redundaría en su beneficio. Cita un caso ocurrido en la antigua calle de la Muralla, que costó cerca de cinco mil pesetas, y en aquel asunto al Ayuntamiento le asistía más razón que ahora.

Termina detallando minuciosamente el asunto, y afirmando que todos los concejales defenderán más los intereses municipales aceptando los terrenos que los Sres. Bertrán cederán al Ayuntamiento que no aceptando el voto particular y comenzar un pleito.

Y por último el Sr. Recasens exterioriza una idea; la de que si la brigada municipal procediese al derribo de lo que intercepta la calle, los Sres. Bertrán, antes de proceder contra el Ayuntamiento bien lo pensarian. Entonces nos hallaríamos en un mismo plano nosotros y aquellos señores.

El Sr. Briansó: Me admira su argumento. ¡Qué magnifica idea!

La presidencia: Creo que está suficientemente discutido el asunto y se pasa á votación.

Así se acuerda. En pro del voto particular lo hacen los Sres. Cavallé, Barrufet, Amigó, Recasens y Casagualda, y en contra, catorce, quedando aprobado el dictámen.

Terminado este largo debate, léase un dictámen sobre que se conceda á dichos Sres. Bertrán la prórroga que tenían solicitada para el derribo de su fábrica del Paseo de Sunyer, y que se acepte la cesión gratuita de terrenos que han hecho dichos señores al Municipio.

El Sr. Recasens impugna el dictámen, y presenta en el mismo una enmienda concebida en los siguientes términos:

«Que dejando aparte el precio del trozo de la calle que se discute, que los Sres. Bertrán vendieron al Ayuntamiento, se reclame de éstos restante trozo de terreno de la calle en litigio, del qual se poseicionarán el Ayuntamiento y hará el uso que crea conveniente.»

El Sr. Pallejà objeta que puede ser aceptada, sustituyendo la palabra *reclame* por *que se busque* de una manera amistosa hacer algunas concesiones.

El Sr. Recasens sostiene la enmienda, y en su consecuencia, es rechazada.

Continuación es presentada esta otra enmienda: «Que el Ayuntamiento declare que tiene el convencimiento moral de que el terreno que se discute estaba destinado á calle pública, pero que desiste de reclamarlo por el temor de haber de sostener un pleito, y sin que el acuerdo pueda sentar precedente...»

Terminada la lectura, el Sr. Recasens dice que le parece *aceptable*, pues piensa que en el fondo todos los concejales coinciden con el contenido de esta enmienda.

Como se presumía, no fué aceptada.

Terminados todos los debates, el señor Briansó propone que por la Alcaldía y comisión de Fomento se gestione acerca de los Sres. Bertrán para que cedan al Ayuntamiento una pequeña parcela de terreno sobrante, á que hace referencia la escritura de la señora Sedó.

Es aprobado, con el voto en contra del Sr. Pallejà.

SECCIÓN OFICIAL

Escuela Municipal de Artes y Oficios de Reus

ANUNCIO

Los alumnos de esta Escuela que desean ser examinados de alguno materia del plan que en ella se cursa, lo solicitarán previamente del Sr. Director de la misma dentro de la primera quincena del próximo mes de mayo, en impresos que se facilitará en esta Secretaría, y á dicho efecto se señala la hora de 7 y media á 8 y media de la noche.

Los alumnos de enseñanza libre también habrán de solicitarlo en la propia oficina y en igual período de tiempo. Los exámenes comienzan el dia 20 de Mayo á las mismas horas de las clases.

De orden del Señor Director se hace público para conocimiento de los interesados.

Renes 27 de abril de 1913.—El Secretario, Ramón Pons.

OPERACIONES DIARIAS EN EL MATADERO

Reses sacrificadas ayer

Ganado lanar reses 48, con kilos 712'800

cabrío 22, " 69'200

vacuno 5, " 1142'300

cerdo 8, " 492'200

Total reses, 83 con kilos 2.416'200

El conserje, A. Gabián.

</

de «Nova Semo», D. Enrique Aguadé y Parés.

Siguiendo la costumbre de suscates de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, hoy y mañana permanecerá cerrada la de nuestra ciudad.

Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis uno ó dos granos al cenar.

Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (rifones), Vichy-Gran-de-Grille (hígado).

TARTANAS De venta en la guarnicionería de J. Folch, Arrabal de Santa Ana; núm. 34, frente la fuente.

El Dr. TORT NICOLAU, especialista en partos y enfermedades de la matriz, jefe clínico de la Maternidad e inclusa de Madrid, visitará en su nuevo Consultorio Arrabal de San Pedro n.º 45 pral. De 5 a 8.

Consulta en su domicilio Plaza de Prim 6, 2.º. De 11 a 12 y de 3 a 5.—Teléfono 78.

Servicio Militar Obligatorio.—Léase el anuncio de la «Escuela Militar Prim» en la 3.ª planta, por ser de interés para los jóvenes de los reemplazos de 1913, 1914 y para los del cupo de instrucción (antes excedentes de cupo) de 1912.

Recordatorios Primera Comunión.—Graz variedad en clases finas. Carnets y estampas de gusto refinado.

Se evaden en la imprenta de Celestino Ferrando, Arrabal de Santa Ana, 35.—Reus.

El Doctor BOSCH UGELAY, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oido, ha trasladado su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, á la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 a 1 y de 3 a 6. En Barcelona: Clínicas 35 principal.

Flores de azahar (solamente de naranjo agrio), rosas, amapolas, borraja, etc., se compran en la FAR, MACIA SERRA, Arrabal Santa Ana, 80.—Reus.

Tarjetas de visita de todas clases.—Tipografía Ferrando, Arrabal de Santa Ana, 35.

PERFUMERÍA Y MERCERÍA

LA PARISIEN

GRANDES NOVEDADES PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA DE VERANO

Se reciben encargos para teñir y lavar ropas de todas clases, y guantes, gasas, pieles y demás objetos delicados.

SERVICIOS MUY ESMERADOS

LAVADO EN SECO

Procedimiento en uso en los grandes talleres de Francia y Alemania.

No hay necesidad de deshacer las prendas.

En la Primitiva se efectúa en los sábanas.

Cure el estómago el Elixio Zaix de Carlos

MERCADO

se celebra el día 10 de Mayo 1913.

Resultó de bastante calma en lo que se refiere á almendras, avellanas y aceites, pues fueron muy pocas las operaciones que se hicieron, si bien en avellanas siguen las demandas.

No resultó así con los aceites, pues los compradores cada día se muestran más reticentes en hacer compras, viéndose el vendedor obligado á tener que aceptar precios verdaderamente bajos comparados con los que regían en la próxima pasada cosecha, pues sólo se pagan las clases extras á 20 pesetas los 15 kilos y los corrientes entre 18 y 19 pesetas id., siguiendo los de orujo bastante encalados, si bien se nota mejor demanda en esta clase, que sirve para la industria.

Avellanas.—Se hicieron muy pocas operaciones, sin haber declinado los precios.

Garrillada 52 pesas los 58'400.

Negreta 54 " " "

Cosechero buena 50 " " "

Corriente 46 " " "

Embarque 44'00 " " "

Grano 41'800 " " 41'6

Graso 2'78'50 " " "

ALMENDRAS.—Las clases de grano tanto Esperanza como Largueta, se cotizan á 28 duros quinal catalán, pero las Mellares solo se pagan á 63 pesetas los 50'400 kilos.

Y largueta 42 " " "

Almendras amargas 38 " " "

FARMACIA PUNYED LLOBERAS

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires
El día 4 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
Infanta Isabel de Borbón
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
(Servicio del Mediterráneo)

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Cuba y Méjico
(Servicio del Norte de España)

El día 17 de Mayo saldrá de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 40 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 5 de Cádiz, el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 19 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumana, Caripana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 28 Mayo saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Legazpi

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo a Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Jaya, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Canarias Fernando Póo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

Ciudad de Cádiz

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península intermedias en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedían pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación. —

Comp: fija hace rebaja de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las y gentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también pre-

extraordinario a Cuba

Vapor

Relina M. Cristina

Salida de Bilbao y Santander el 11, de Gijón el 12 y de Coruña el 13.

cios convencionales para camarotes de lujo.

Agentes en Barcelona, Ripol y C.

Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.

Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas

de vapor y ferrocarril, así como billetes para los servicios marítimos y terrestres.

Admiten además carga y pasajeros para Canarias y N.W.-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el vapor de la Compañía emuelle de las Baleares.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.º se alcanza en amplios departamentos. Aluminio eléctrico.

Para fiestas, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario en Barcelona, Rómulo Bosch y Alsina.—Plaza Antonio López, 54, principal.

LÍNEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata

VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS DE BARCELONA

Cádiz 27 de Abril | Barcelona 28 de Mayo

Infanta Isabel 15 de Mayo | Valbanera 15 de Junio

Servicios quincenal á las Antillas y Estados Unidos

M. M. Pinillos, 30 Abril Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, y Habana.

O. Wilfredo, 25 Mayo Para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.

Admiten además carga y pasajeros para Canarias y N.W.-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el vapor de la Compañía emuelle de las Baleares.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.º se alcanza en amplios departamentos. Aluminio eléctrico.

Para fiestas, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario en Barcelona, Rómulo Bosch y Alsina.—Plaza Antonio López, 54, principal.

VIDRIOS PLANOS

REG. ALGANIS, NÚM. 7, - REUS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de

Hígado de Bacalao incongelable.

Garantido á 250 Ptas. litro

Teléfono 165.—Calles Llovera (Padre), 47 y 49 y Cervantes, 10

FERROCARRILES

Servicio de trenes que rige desde

el 1.º de Septiembre de 1912

en el V (ver el anuncio)

DE REUS A BARCELONA

Sale 4:55 por Villanueva. Llega 8:12

Por Villafranca D 8:37 (m.)

8:54, dobl. 8:56 sin 9:02 (E.)

8:40, dobl. 8:42, 8:44, 8:46, 8:48, 8:50, 8:52 (C.)

14:12, 14:14, 14:16, 14:18 (C.)

17:10, 17:12, 17:14, 17:16 (C.)

17:23, 17:25, 17:27, 17:29 (R.)

DE BARCELONA A REUS

Sale 5:50 y llega 9:21 (m.)

8:25, 8:27, 8:29, 8:31, 8:33, 8:35 (R.)

9:23, 9:25, 9:27, 9:29, 9:31, 9:33 (C.)

13:05, 13:07, 13:09, 13:11, 13:13, 13:15 (C.)

15:04, 15:07, 15:10, 15:12, 15:14, 15:16 (E.)

19:50, 19:52, 19:54, 19:56, 19:58 (E.)

DE REUS A FALSET Y MORA

Sale 6:50 y llega 9:12 (m.)

8:04, 8:05, 8:07, 8:09, 8:11, 8:13 (R.)

13:18, 13:20, 13:22, 13:24, 13:26, 13:28 (C.)

19:46, 19:48, 19:50, 19:52, 19:54, 19:56 (m.)

22:11, 22:13, 22:15, 22:17, 22:19, 22:21 (E.)

DE MORA Y FALSET A REUS

5:49 y llega 6:46 (E.)

6:11, 6:13, 6:15, 6:17, 6:19, 6:21 (m.)

7:15, 7:17, 7:19, 7:21, 7:23, 7:25 (E.)

12:10, 12:12, 12:14, 12:16, 12:18, 12:20 (m.)

17:07, 17:09, 17:11, 17:13, 17:15, 17:17 (C.)

20:09, 20:11, 20:13, 20:15, 20:17, 20:19 (m.)

20:45, 20:47, 20:49, 20:51, 20:53, 20:55 (E.)

DE REUS A LÉRIDA

Sale á las 8:22 y llega á las 11:22 (correo)

12:13, 12:15, 12:17, 12:19, 12:21, 12:23 (m.)

13:59, 14:01, 14:03, 14:05, 14:07, 14:09 (m.)

14:20, 14:22, 14:24, 14:26, 14:28, 14:30 (m.)

15:57, 15:59, 15:61, 15:63, 15:65, 15:67 (m.)

16:30, 16:32, 16:34, 16:36, 16:38, 16:40 (m.)

17:58, 17:59, 17:61, 17:63, 17:65, 17:67 (C.)

18:29, 18:31, 18:33, 18:35, 18:37, 18:39 (m.)

DE TARRAGONA A REUS

Sale á las 7:38 y llega á las 8:10 (C.)

8:00, 8:02, 8:04, 8:06, 8:08, 8:10 (m.)

12:22, 12:24, 12:26, 12:28, 12:30, 12:32 (m.)

16:36, 16:38, 16:40, 16:42, 16:44, 16:46 (m.)

19:25, 19:27, 19:29, 19:31, 19:33, 19:35 (m.)

Llegadas de Valencia á Salou

Correo á las 8:14 (m.)

Mercancías » 8:53

Express » 8:55

Mixto » 8:57

De Salou á Valencia

Correo á las 8:14 (m.)

Mercancías » 8:53

Express » 8:55

Mixto » 8:57

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regula desde

el día 18 de Septiembre 1912

Salidas de Reus | Salidas de Salou

(Arrabal Robuster)

11:15, 11:20, 11:25, 11:30, 11:35, 11:40, 11:45, 11:50, 11:55, 11:57, 11:59, 12:01, 12:03, 12:05, 12:07, 12:09, 12:11, 12:13, 12:15, 12:17, 12:19, 12:21, 12:23, 12:25, 12:27, 12:29, 12:31, 12:33, 12:35, 12:37, 12:39, 12:41, 12:43, 12:45, 12: